

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 09 de junio de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 1035 /'14/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-21-LP14 denominada "Servicio de Mejoramiento Iluminación Vial Alumbrada Público, Comuna de Tucapel", aprobada por Decreto Alcaldicio N°738 del 22.04.2014
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N° 907 de fecha 15.05.2014
- f) La Acta de Apertura de fecha 20/05/2014
- g) El Acta de Evaluación de fecha 27/05/2014
- h) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 28/05/2014
- i) La disponibilidad presupuestaria establecida en el Decreto Alcaldicio N°2214 de fecha 31.12.2013 que aprueba el presupuesto municipal vigente.
- j) El Acuerdo N°282 del 04.06.2014 del H. Concejo Municipal que aprueba la contratación de la Empresa Eléctrica de la Frontera, FRONTEL S.A., para que ejecute las obras licitadas e identificado en la letra d), por un monto de \$849.870.880.-, pagaderos en 120 meses.

DECRETO

1. ADJUDIQUENSE la licitación Pública denominada "Servicio de Mejoramiento Iluminación Vial Alumbrada Público, Comuna de Tucapel", al proveedor **Empresa Eléctrica de la Frontera. FRONTEL S.A., RUT 76.073.164-1**, para que ejecute las obras licitadas en un plazo de 120 días corridos.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de \$ 7.082.257.- impuesto incluido, mensuales, por un periodo 120 meses, reajustado por el IPC del año, a la cuenta 2205001 "Electricidad", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAJA/GPL/M

